



**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 4.123  
DE FECHA 01/10/2019 QUE APRUEBA  
CONTRATO DENOMINADO ADQUISICIÓN  
DE 1.596 M3 DE BASE ESTABILIZADA 11/2".**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.491 /

QUILLON, 24 OCT 2019

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 4.123 de fecha 01.10.2019, que aprueba Contrato Denominado **ADQUISICIÓN DE 1.596 M3 DE BASE ESTABILIZADA 11/2"**.
2. Contrato de fecha 30/09/2019, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, RUT N° 69.141.400-0 y la Empresa ARIDOS EL MAITEN EIRL RUT 76.661.737-9.
3. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominado **ADQUISICIÓN DE 1.596 M3 DE BASE ESTABILIZADA 11/2"**, elaboradas por la Dirección de Obras Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.489 de fecha 27.08.2019, que aprueba bases administrativas especiales, comisión evaluadora y llamado a licitación pública denominado Adquisición de 1.596 m3 de base estabilizada 11/2".
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 81/2019 de fecha 24.05.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Ficha técnica N° 34 de fecha 12.06.2019, elaborada por la Dirección de Obras Municipales.
7. Licitación Pública ID 5041-7-LE19.
8. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 03/09/2019.
9. Acta de Evaluación de fecha 16/09/2019.
10. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 24/09/2019.
11. Decreto Alcaldicio N° 3.975 de fecha 24/09/2019, que aprueba adjudicación y autorícese emisión de orden de compra correspondiente a licitación pública 5041-9-LE19 denominada Adquisición de 1.596 m3 de base estabilizada 11/2".
12. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS, 2019".
13. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
14. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
15. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
17. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con delegación de firmas a directivos que indica;
18. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133.
19. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30.11.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
20. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogante del Alcalde y Direcciones que indica;
21. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



### CONSIDERANDO:

1. QUE de acuerdo a la ley N° 19.880 en su artículo 62 indica "Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo";
2. Que el oferente presenta Boleta de Garantía N° 7461938 por un monto de \$ 302.454. (Trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos) tomada por un tercero, lo cual no corresponde según se indica en las B.A.E. en el punto N° 15 B que (Las Garantías deberán ser tomadas por el oferente, a la orden de la Ilustre Municipalidad de Quillón. Deberán entregarse con el nombre del proyecto).  
Por lo que se le solicito al oferente cambiar el documento que garantice el fiel cumplimiento de contrato, a lo cual accedió sin ningún inconveniente ingresando una nueva boleta de garantía a la vista N° 7461944, por un monto de \$ 302.454. (Trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos).

### DECRETO:

1. **APRUEBA RECTIFICACION DE DECRETO ALCALDICIO N° 4.123 DE FECHA 01/10/2019 QUE APRUEBA EL CONTRATO** de fecha 30/09/2019 suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y la **EMPRESA ARIDOS EL MAITEN EIRL R.U.T: 76.661.737-9**, representada por Nector Chavez Salazar Cédula de identidad N° [REDACTED] para la adquisición denominada Adquisición de 1.596 m3 de base estabilizada 11/2" por el monto de **\$ 6.049.080 (seis millones cuarenta y nueve mil ochenta pesos)** IVA incluido, de acuerdo a lo estipulado en el contrato adjunto, conforme a Licitación Pública ID 5041-9-LE19 y orden de compra ID 5041-81-SE19.
2. **IMPUTESE** el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio al ítem. 2153102004001009SP02 C x P iniciativas de Inversión – obras civiles – proyectos con fondos propios del año, del presupuesto municipal vigente para el año 2019.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**NCP/mps.-**

**Distribución:**

- ADQUISICIONES.
- D.O.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL.